

44366269M

ROLDAN HERRERA DANIEL

3130, SANTA POLA

ASUNTO: REGISTRO TELEMÁTICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente justificante de entrada en este Registro de Documento cuyas referencias son:

Extracto Asunto:

REGISTRO TELEMATICO

EXPONE: Daniel Roldán Herrera, en calidad de secretario del Nueva AMPA Participativa del CEIP Vicenta Ruso, con número de CIF G42536318 y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Noruega número 159 de Santa Pola, por medio de la presente, expone:

El próximo día 18 de enero del 2020, la FAPA Gabriel Miró ha convocado una manifestación en Orihuela por el derecho a decidir la lengua vehicular en la enseñanza, en particular:

El derecho a elegir la lengua vehicular de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, tanto en valenciano como en castellano.

Que el programa de educación plurilingüe e intercultural se elabore de acuerdo con las necesidades del contexto socioeducativo y demolingüístico del centro y tenga en cuenta las peculiaridades de la zona en la que se encuentre ubicado el mismo.

Que la elaboración del proyecto lingüístico de centro sea el resultado de un proceso participativo que sea un verdadero reflejo de las decisiones de las familias.

En la actualidad

SOLICITA: Así pues, se solicita en primer lugar que, como gesto de atención a la pluralidad de nuestra comunidad, su ayuntamiento se pronuncie de manera pública a favor de apoyar, tanto en el fondo como en los medios, la iniciativa de la FAPA Gabriel Miró y, en segundo lugar, que acompañen a los miembros de nuestra comunidad escolar que acudan ese día a la manifestación.

Fecha Documento: 03/01/2020

Número: 2020/154

Fecha Entrada: 03/01/2020

Hora Entrada 12:00:04

Santa Pola, a 3 de enero de 2020

